

BASES CONCURSO "PASAJES Y ESTADÍA EN LIMA"

JETSMART Airlines SA ("JetSMART"), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso "PASAJES Y ESTADÍA EN LIMA" (el "Concurso"), el que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá solo **una modalidad de participación a través de nuestro Instagram**. En el contexto del concurso podrás ganar 1 pasaje doble desde Buenos Aires a Lima, Perú, en JetSMART con estadía por 2 noches, para 2 personas en el Hotel Dazzler San Isidro (incluye desayuno buffet + uso de piscina temperada y gimnasio). Para participar solo debes etiquetar en nuestra publicación a la cuenta del hotel "@dazzlerlima" y etiquetar con quién quieres viajar. Se elegirá 1 ganador entre todos los participantes de Instagram para volar con JetSMART a nuestra ruta Lima, Perú.

En Instagram: Deberás darle "me gusta" o "like" a la publicación y arrobar el nombre de la persona con la que quieres viajar (etiquetarlo) y arrobar (etiquetarlo) al hotel Dazzler San Isidro "@dazzlerlima".

El llamado es a que todos participen entre el **17 de noviembre de 2022 a las 10:00 hrs. (huso horario Argentina)** y hasta el **día 24 de noviembre de 2022 a las 23:59 hrs. (huso horario Argentina)**. El sorteo se realizará el **28 de noviembre de 2022 al mediodía**—por medio de random.org- y donde obtendremos al ganador.

Premio del concurso:

El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener **2 pasajes** (incluye solo bolso de mano), **para volar desde Buenos Aires a la ciudad de Lima, Perú, en JetSMART (NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE) con alojamiento de 3 días y 2 noches en el Hotel Dazzler San Isidro**, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y su acompañante podrán viajar con el pasaje emitido con cargo al Premio **para volar entre el 15 de enero del 2023 y el 31 de marzo del 2023**.
2. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
3. **El Premio incluye:** Dos pasajes desde Buenos Aires a Lima, Perú, con alojamiento en el Hotel Dazzler San Isidro, por 3 días y 2 noches, en una habitación doble o matrimonial, con desayuno buffet incluido para dos personas del segundo y tercer día, acceso a piscina temperada (previa coordinación de turnos al check-in) y gimnasio.
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión ni en el hotel (a excepción del servicio de desayuno antes mencionado).
6. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
8. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.

9. Beneficio personal y no transferible.

10. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Argentina.

El hospedaje es un beneficio otorgado por el Hotel Dazzler San Isidro en Lima, Perú, por lo que JetSMART Airlines S.A no asume ninguna obligación de otorgar dichos beneficios.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el "Concurso" que será gestionado por JetSMART, únicamente comentando en nuestra publicación el nombre de la persona con la que quieres viajar y cumpliendo las condiciones de etiquetas en nuestra cuenta (esto en Instagram).

2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas.

3. **El sorteo se realizará el 28 de noviembre de 2022 al mediodía** (huso horario de Argentina continental). Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.random.org, bajo la modalidad privada del servicio denominado "Third-Party Draw Service".

El ganador será notificado por mail ese mismo día y tiene **24 horas para dar acuso recibo de su premio**. En caso que no conteste, se vuelve a realizar el sorteo por www.random.org.

Por otro lado, en caso que sí conteste, le llegará un mail desde ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, teniendo como fecha límite para definir la fecha de su viaje hasta el 28 de diciembre de 2022. Para solicitar la reserva del viaje, debe ser con una anticipación de 3 semanas a la fecha del vuelo. Los dos pasajeros deben volar juntos en la misma reserva, tanto de ida como de vuelta.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.

5. La responsabilidad de JetSMART Argentina en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;

6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Buenos Aires, 17 de noviembre del 2022.